



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 075-2015/Z.R.No.VI-SP-JEF

Pucallpa, 30 de abril del 2015

VISTOS:

El Informe N° 087-2015/Z.R.N°VI-SP/RR.HH, de fecha 29.04.2015, remitido por el área de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP.

Que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 74° literal d) del ROF de la SUNARP, una de las funciones de la Unidad de Recursos Humanos, es promover la motivación e integración del personal que labora en la Entidad.

Que, en mérito a lo señalado en el párrafo precedente, esta Jefatura Zonal y la Unidad de Administración a través del área de Recursos Humanos, procedieron a realizar la premiación al I Trimestre del periodo 2015, *con motivo de celebrarse el día del trabajador*, a los colaboradores de esta Zona Registral que destacaron por su puntualidad, con la finalidad de reconocer dicho mérito y motivar a los trabajadores.

Que, a través del Informe N° 087-2015/Z.R.N°VI-SP/RR.HH, de fecha 29.04.2015, remitido por el área de Recursos Humanos a la Jefatura Zonal, se informó del resultado de los trabajadores y practicantes que ocuparon los tres primeros puestos en asistir puntualmente a la Zona Registral, al primer I Trimestre del periodo 2015, con la finalidad de reconocerles su mérito.

Que, en virtud a lo informado por el área de Recursos Humanos, es razonable premiar y reconocer mediante Resolución Jefatural, la responsabilidad y puntualidad de los trabajadores y practicantes de esta Zona Registral que puntualmente asisten a laborar.

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el literal t) del artículo 63° del Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR un RECONOCIMIENTO a la señora **DIANA ISABEL ROSSELL LLORAVANT**, colaboradora de la Unidad Registral de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, por haber ocupado el 2do Puesto en puntualidad, al Trimestre del periodo 2015.



061-572288



Jr. Progreso N° 150 Pucallpa



www.sunarp.gob.pe

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la colaboradora Diana Isabel Rossell Lloravant, y al área de Recursos Humanos de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE


Abg. Isabel Jiménez Lugo
Jefe Zonal
Sede Zona Registral VI Sede Pucallpa

Cc.
Archivo



061-572288



Jr. Progreso N° 150 Pucallpa



www.sunarp.gob.pe

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos